

Lista de verificación de fin de año del pastor 2021

- **Informe Anual del Pastor (IAP) – FECHA DE ENTREGA JUNIO 10**

- Su Informe Anual del Pastor deberá ser completado en línea. El sitio web es <http://apr.nazarene.org/apr/>. Sencillamente use su Cuenta Nazarena para ingresar. Habrá instrucciones en el sitio web si ha olvidado su nombre de usuario o contraseña. Si nunca se le ha asignado un nombre de usuario y contraseña, comuníquese con Wayne Nelson, secretario de distrito, (wnelson@kcdistrict.org). RECUERDE. Todas las secciones de su Informe Anual del Pastor deben marcarse como completas antes de que termine.

NUEVA Resolución Temporal de la Junta de Superintendentes Generales - "Dadas las limitaciones de asistencia durante la pandemia, los Informes Anuales del Pastor estarán exentos de informar la asistencia al servicio de adoración y al discipulado. El resto del informe debe completarse según sea necesario". Los números de asistencia del IAP de 2020 se transferirán automáticamente al informe del IAP de 2021. Puede ingresar sus estadísticas actuales si así lo desea. Al abrir el Informe Anual del Pastor (IAP), los siguientes campos serán poblados con la información del informe del año de 2020: 17, 20A, 21A, 22A, 23A, 24 y 24A. Este método proporciona contenido satisfactorio para las áreas exentas de reporte para 2021, ya que el IAP no se permite finalizar con campos vacíos. La información del campo poblado puede ser cambiado; sin embargo, no se requiere que se lo haga. Tenga en cuenta que todos los campos deben tener un valor ingresado para completar y enviar el APR.

- Si tiene usted alguna pregunta, por favor comuníquese con Wayne Nelson (wnelson@kcdistrict.org) o vaya a aprhelp@nazarene.org.

- **Registre a TODOS los Delegados a la Asamblea – FECHA DE ENTREGA JUNIO 10**

- REGISTRO DE DELEGADOS:
 - Vea el párrafo 201.2 del Manual para determinar el número de delegados para su iglesia local. Nota: Todos los ministros "Jubilados Asignados" son automáticamente delegados a la Asamblea de Distrito y se requiere que estén registrados en línea por la iglesia local.
 - Por favor vaya a www.kcdistrict.org para registrar a sus delegados para la Asamblea de Distrito y las Convenciones de MNI y JNI. Haga clic en las pestañas de EVENTOS en la barra superior, complete la información correspondiente y cuando registre a sus delegados repita el número que le gustaría comer en College Church el miércoles 21 de julio y/o el jueves 22 de julio. También puede pagar la comida de sus delegados cuando se registre o envíe un cheque al distrito (7640 Antioch Rd., Overland Park, KS 66204) para el recuento de comidas.
- Para inscribir a los niños en el Day Camp, por favor visite www.kcdistrict.org en la pestaña de Asamblea del Distrito.
- Almuerzo: Food Trucks estarán disponibles el miércoles, 21 de julio y el jueves, 22 de julio. No habrá necesidad de compra de tickets para la comida.

- **Informes de la Asamblea de Distrito:** Los siguientes informes se pueden encontrar en el sitio web del distrito (www.kcdistrict.org) en la pestaña de Pastor, luego seleccione Informes.

Todos los informes tienen como fecha de entrega **10 DE JUNIO**.

- **Libro de informes:** Cada pastor titular presentará un informe escrito (máximo de 100 palabras) para ser incluido en el libro anual de informes. Por favor use el tipo de letra "Times New Roman", tamaño 12. Incluya lo más destacado del año y una visión para el futuro.
- **Miembros fallecidos**
- **Solicite la aprobación anual de los asociados en la iglesia local.** Cada año, los pastores titulares deben solicitar la aprobación por escrito del superintendente de distrito para recomendar a cada miembro del personal pagado a la junta de la iglesia para su elección.
- **Página del directorio de la iglesia:** Se enviará un correo electrónico por separado a cada pastor con la página del directorio de la iglesia del año pasado. Simplemente actualícela y envíe un correo electrónico a la oficina del distrito. **FECHA DE VENCIMIENTO 10 DE JUNIO.**
- **Auditoría financiera de la iglesia local:** Fecha de entrega a la Oficina del Distrito, antes del 1 de septiembre de 2021